



## COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL PERÚ LTDA. EN LIQUIDACIÓN

### PROGRAMA DE INVITACIÓN A OFERTAR LA COMPRA DE BIENES INMUEBLES N° 02- 2024 - PRESTAPERU-LIQ

▪ ACTO DE ADJUDICACIÓN : Jueves, 14 de noviembre de 2024

▪ HORA : 2:00 p.m.

▪ LUGAR A REALIZARSE EL ACTO DE ADJUDICACIÓN:

Av. Goyeneche N° 305 – Arequipa- Arequipa

▪ RECEPCIÓN DE CARTAS OFERTAS:

Dirección : Av. Goyeneche N° 305 – Arequipa - Arequipa

Días : Del 11/10/2024 al 13/11/2024.

Horarios: Lunes a Viernes, de 10:00 am a 5:00 pm.

Organiza: Comité de Venta y Subasta

Arequipa, 10 de octubre de 2024

.....  
FERNANDO IQUIRA SANTOS  
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA  
Cooperativa de Ahorro y Crédito del Perú  
Ltda. en Liquidación

.....  
PEDRO L. RIVERA CCOROPUNA  
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA  
Cooperativa de Ahorro y Crédito del Perú  
Ltda. en Liquidación

.....  
ZANI FIORELA QUIROGA NUÑEZ DE ARCO  
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA  
Cooperativa de Ahorro y Crédito del Perú  
Ltda. en Liquidación



## BASES DEL PROGRAMA DE INVITACIÓN A OFERTAR LA COMPRA DE BIENES INMUEBLES N° 02 – 2024- PRESTAPERU-LIQ

**OBJETO:** INVITAR A LOS ACREEDORES DEL ORDEN DE LA PRELACIÓN B DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL PERÚ LTDA. EN LIQUIDACIÓN Y AL PÚBLICO EN GENERAL A PRESENTAR SUS OFERTAS ECONÓMICAS, PARA ADQUIRIR BIENES INMUEBLES DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL PERÚ LTDA. EN LIQUIDACIÓN.

### I. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1) La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL PERÚ LTDA. EN LIQUIDACIÓN (en adelante, **LA COOPAC**), identificada con RUC N° 20498280553; se encuentra inscrita en la Partida Electrónica N° 13470495 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima. Mediante Resolución S.B.S. N° 3881-2019 de fecha 23.08.2019 fue declarada en disolución. Mediante Resolución N° 26 de fecha 26.11.2021, en el expediente N° 1397-2020 el Quinto Juzgado Civil de Arequipa designó a la abogada Ana Beatriz Osorio González como su Liquidadora. Por Resolución N° 40 de fecha 21.08.2022 el Quinto Juzgado Civil de Arequipa ha otorgado facultades a la Liquidadora para otorgar en representación de la Cooperativa los documentos públicos o privados que se requieran para formalizar contratos de compraventa de bienes muebles e inmuebles, siendo necesaria la autorización del Juzgado para enajenar o gravar muebles e inmuebles cuyo valor de realización supera las 10 Unidades de Referencia Procesal; y por Resolución N° 81 de fecha 02.07.2024 el Juzgado Civil Transitorio de Arequipa en el expediente N° 1397-2020, aprobó el "Programa de Invitación a Ofertar La Compra de Bienes Inmuebles de Propiedad de la Cooperativa de Ahorro Y crédito del Perú Ltda. en Liquidación".

1.2) El actual Comité de Venta y Subasta (en adelante, **EL COMITÉ**), designado por la Liquidadora de **LA COOPAC**, pone en conocimiento de los acreedores de Prelación B de la COOPAC y del público en general, la ejecución del presente Programa de Invitación a Ofertar la compra de Bienes Inmuebles N° 02 - 2024-PRESTAPERU - LIQ (en adelante, **EL PROGRAMA**); cuya finalidad es invitar a todos los interesados (oferentes) a presentar sus ofertas económicas para adquirir los bienes inmuebles de **LA COOPAC** indicados en el **ANEXO A** de las presentes Bases, en la situación física / legal en la que se encuentran y por montos, no menores a los precios bases indicados en dicho anexo. La presente invitación a ofertar al público tiene el carácter obligatorio, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1388° del Código Civil.

1.3) Se encuentran excluidos de participar como oferentes, las personas naturales y/o jurídicas que estén comprendidas en los impedimentos señalados en el Artículo 1366° y 1367° del Código Civil; los locadores de **LA COOPAC** y sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad; así como las personas que mantengan litigio de cualquier tipo con **LA COOPAC**.

1.4) El proceso de recepción y evaluación de las ofertas económicas (cartas ofertas) tendrá la reserva de confidencialidad por parte de **EL COMITÉ**.

.....  
FERNANDO IQUIRA SANTOS  
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA  
Cooperativa de Ahorro y Crédito del Perú  
Ltda. en Liquidación

.....  
PEDRILDO VIVERA COORPUNA  
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA  
Cooperativa de Ahorro y Crédito del Perú  
Ltda. en Liquidación

.....  
ZINDI FIORELLA QUIROGA NUÑEZ DE ARCO  
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA  
Cooperativa de Ahorro y Crédito del Perú  
Ltda. en Liquidación



  
FERNANDO IQUIRA SANTOS  
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA  
Cooperativa de Ahorro y Crédito del Perú  
Ltda. en Liquidación

  
PEDRO ASRIVERA CCOROPUNA  
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA  
Cooperativa de Ahorro y Crédito del Perú  
Ltda. en Liquidación

  
ZINDI FLORELLA QUIROGA MUÑOZ DE ARCO  
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA  
Cooperativa de Ahorro y Crédito del Perú  
Ltda. en Liquidación

## II. CONSIDERACIONES ESPECIALES: PROCEDIMIENTO

2.1) La oferta económica que presenten los interesados (oferentes) deberá seguir el modelo de la **CARTA OFERTA** adjunto en las presentes Bases, debiendo contener los siguientes datos:

- Descripción del Bien Inmueble (**ANEXO A**).
- Monto ofertado por el Bien Inmueble en soles (para ser válido el monto, deberá consignarse en números y letras por un importe no menor al precio base establecido en el **ANEXO A**, según corresponda).
- Datos del oferente (nombres y apellidos /razón social, DNI / RUC, dirección, teléfono fijo y/o celular, correo electrónico, nombre del representante legal de ser el caso, firma y huella digital del oferente y/o de su representante legal, además la firma del oferente debe ser certificada notarialmente.

La adquisición de las presentes Bases y la presentación de la **CARTA OFERTA** no tienen ningún costo para los oferentes. Por cada bien inmueble que esté interesado el oferente, deberá presentar una **CARTA OFERTA**.

2.2) Los oferentes y/o sus representantes legales, deberán adjuntar a su **CARTA OFERTA**, copia de su documento de identidad (DNI o Carné de Extranjería) así como el certificado de vigencia de poder del representante legal (con una antigüedad no mayor a 30 días calendario) con facultades suficientes para poder adquirir bienes inmuebles; en caso se trate de personas jurídicas, adicionalmente, deberán adjuntar, copia de la Ficha RUC.

Las comunicaciones que **LA COOPAC** y/o **EL COMITÉ** tenga que notificar a los oferentes y/o adjudicatarios, serán remitidas en la dirección y/o correo electrónico consignados en la **CARTA OFERTA**, cuyas notificaciones se entenderán por válidas.

2.3) La **CARTA OFERTA** deberá ser presentada por los oferentes desde el **11 de octubre de 2024** hasta el **13 de noviembre de 2024** (De lunes a viernes, de 10:00 am a 5:00 pm); en sobre cerrado dirigido a la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Perú Ltda. en Liquidación, con domicilio en Av. Goyeneche 305, Arequipa, Arequipa, Arequipa, teléfono: 961867103, consignando nombre completo del oferente.

2.4) **EL COMITÉ** se reserva del derecho de retirar en cualquier momento, sin previa comunicación, ni publicación y sin expresión de causa, incluso hasta antes del inicio del Acto, cualquiera de los bienes inmuebles indicados en el **ANEXO A** que forman parte de las presentes Bases, no dando lugar este hecho a que terceros tengan el derecho de reclamar indemnización alguna. Asimismo, **EL COMITÉ** se reserva el derecho de suspender o declarar la nulidad del Acto en caso determine que no se hayan cumplido las condiciones de las presentes Bases.

2.5) Las **CARTAS OFERTAS** y los documentos presentados por los oferentes serán evaluados por **EL COMITÉ**; de cuya evaluación se efectuará la adjudicación de los inmuebles el día **14 de noviembre de 2024**, en la sede de **LA COOPAC**, sito en Av. Goyeneche N° 305 distrito, provincia y departamento de Arequipa.



Si en el día de la evaluación se da el caso que existan 2 ó más **CARTAS OFERTAS** por un mismo bien inmueble en iguales montos, el mismo día, **EL COMITÉ** comunicará a los oferentes de dicha coincidencia a través de los correos electrónicos indicados en la **CARTA OFERTA**; asimismo, enviará una carta notarial a los oferentes informando de la coincidencia, para que dentro de un plazo no mayor a cuatro (4) días hábiles contados desde la fecha de recepción de la referida carta notarial, **MEJORE POR ESCRITO SU OFERTA EN MONTO**. Cumplido el plazo, al día siguiente hábil **EL COMITÉ** adjudicará el Bien Inmueble al oferente que haya planteado la mejor oferta en monto. Si la coincidencia persiste, se repetirá el procedimiento.

2.6) **EL COMITÉ** acordará adjudicar el bien inmueble a favor del oferente que haya presentado la **CARTA OFERTA** que contenga la mejor oferta válida en monto y previa aprobación de la Liquidadora de **LA COOPAC**, el presidente de **EL COMITÉ** comunicará el resultado al adjudicatario a través de la dirección y/o correo electrónico consignado en su **CARTA OFERTA**, a efecto de que cumpla con cancelar el precio del monto de adjudicación. El acto de adjudicación se realizará con la intervención de los miembros de **EL COMITÉ**, en presencia de un **Notario Público**; y cuyo resultado quedará plasmado en un acta firmada por la Liquidadora, El Comité y el Notario Público.

2.7) El plazo máximo para que el adjudicatario cancele el monto total aprobado y consignado en la **CARTA OFERTA**, es de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente que se le comunica por escrito (correo electrónico) la aprobación de la adjudicación.

El pago del monto total de adjudicación se deberá realizar al contado en soles (Moneda Nacional) y en una sola armada, mediante depósito en las cuentas bancarias indicadas en el **CRONOGRAMA** indicado en el punto IV) de las presentes Bases y/o Cheque de Gerencia (no negociable) a nombre de **LA COOPAC**.

No se permitirá ampliación del plazo para el pago del monto total de adjudicación; por lo que, de exceder el plazo, quedará sin efecto en forma automática la adjudicación del bien inmueble, sin requerir que se le comunique al adjudicatario, procediendo con lo indicado párrafo 5 del punto 2.8.

En caso exista financiamiento de Institución Financiera debidamente acreditado por el adjudicatario, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al acto de la adjudicación del inmueble, **LA COOPAC** a solicitud del adjudicatario, podrá otorgar hasta treinta (30) días hábiles para la cancelación.

2.8) **LA COOPAC** y el adjudicatario suscribirán la minuta del Contrato de Compraventa del bien inmueble adjudicado, dentro del plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la cancelación total del precio de adjudicación; con pleno conocimiento y entendimiento de sus posibles contingencias presentes y futuras, legales y judiciales, respecto a la situación del bien inmueble que se transfiere.

La escritura pública de compraventa será suscrita dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de suscrita la minuta antes indicada, salvo caso fortuito o fuerza mayor.

  
FERNANDO IQUIRIA SANTOS  
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA  
Cooperativa de Ahorro y Crédito del Perú  
Lima, en Liquidación

  
PEDRO SIVERA COOROPUNA  
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA  
Cooperativa de Ahorro y Crédito del Perú  
Lima, en Liquidación

  
ZINDY FLORELLA QUIRÓGA INÚÑEZ DE ARCO  
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA  
Cooperativa de Ahorro y Crédito del Perú  
Lima, en Liquidación



En caso de que el adjudicatario adquiera el inmueble mediante crédito o financiamiento, la escritura pública se firmará a la cancelación total a favor de LA COOPAC del precio pactado, sin exceder el plazo establecido por el Comité.

Los gastos notariales, registrales y cualquier otro que se derive de la suscripción y/o ejecución del contrato de compraventa del bien inmueble adjudicado; así como los gastos para que el inicio y/o continuación de las acciones legales y/o judiciales vinculado a los bienes inmuebles adjudicados, corren por cuenta y cargo exclusivo del adquirente.

Si el adjudicatario no cumple con la cancelación a favor de LA COOPAC, del precio ofertado dentro de los plazos señalados, se dejará sin efecto la adjudicación y se procederá con la adjudicación al ofertante que efectuó la segunda mejor oferta, si la hubiera. Se concederá al nuevo adjudicatario los mismos plazos y condiciones señalados en el presente Programa.

La aceptación de segundo ofertante deberá constar en LA CARTA DE OFERTA y será constatado por EL COMITÉ, dejando constancia en el acta respectiva.

### III. CONSIDERACIONES FINALES

3.1) Los interesados y/o oferentes podrán realizar cualquier consulta a EL COMITÉ a través del correo electrónico institucional: [subastas.prestaperu@gmail.com](mailto:subastas.prestaperu@gmail.com); y al teléfono: 961867103 o al (054) 224580.

3.2) Por el solo hecho de presentar la CARTA OFERTA, se entenderá de manera indubitable e inobjetable, que el oferente se somete a todas y cada una de las condiciones de las presentes Bases, y que tiene perfecto y total conocimiento y entendimiento de la situación física, legal y/o judicial en la que se encuentra el bien inmueble por el cual presenta su oferta, y de sus antecedentes registrales, legales y judiciales; liberando de esta manera a LA COOPAC, a su Liquidadora, así como a los miembros de EL COMITÉ, de cualquier tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual presente y futura que pudiera presentarse.

3.3) Si el oferente o adjudicatario cambiara de dirección y/o correo electrónico consignado en su CARTA OFERTA, deberá comunicarlo por carta notarial a EL COMITÉ; pues la omisión de tal comunicación dará lugar a que se tengan por bien hechos los avisos y/o comunicaciones en las direcciones y/o correos electrónicos consignados en su CARTA OFERTA.

3.4) Es atribución exclusiva de EL COMITÉ interpretar y resolver todo lo no previsto en las presentes bases, cuya decisión es inimpugnable. Asimismo, si hubiera discrepancia en la interpretación de las presentes Bases por parte de los oferentes y/o adjudicatarios, EL COMITÉ la resolverá, siendo su decisión inimpugnable.

3.5) En el improbable caso que se deviniera algún litigio, desavenencia, controversia o reclamación, derivados del presente PROGRAMA o aspectos vinculados a éste, las partes se someten a la jurisdicción exclusiva de los Jueces y Tribunales del Distrito Judicial de Arequipa.

FERNANDO IQUIRA SANTOS  
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA  
Cooperativa de Ahorro y Crédito del Perú  
Lima, en Liquidación

PEDRO CASTAÑERA COOROPUNA  
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA  
Cooperativa de Ahorro y Crédito del Perú  
Lima, en Liquidación

ZINDI FIORELLA QUIROGA/INEZ DE ARCO  
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA  
Cooperativa de Ahorro y Crédito del Perú  
Lima, en Liquidación



#### IV. CRONOGRAMA

##### 4.1) Publicación del Aviso de El Programa:

Diario "La República": Domingo, 20/10/2024

Diario "La República": Domingo, 27/10/2024

Página web de LA COOPAC: <https://www.prestaperu.com.pe>

##### 4.2) Recepción de Cartas Ofertas:

La CARTA OFERTA deberá ser presentada por los oferentes desde el 11 de octubre de 2024 hasta el 13 de noviembre de 2024, en la forma siguiente:

**De forma física y en sobre cerrado:** De lunes a viernes, de 10:00 am a 5:00 pm; en la oficina de LA COOPAC:

- Arequipa: Av. Goyeneche N° 305, distrito de Arequipa, provincia y departamento de Arequipa.

El oferente deberá presentar la CARTA OFERTA en un sobre cerrado y lacrado, consignando en la parte exterior del sobre los datos de identidad del oferente, el teléfono de la Cooperativa: 961867103 y el bien (es) inmueble (s) por el que oferta. Asimismo, el oferente podrá presentar más de una CARTA OFERTA en un solo sobre.

##### 4.3) Acto de Adjudicación:

**Día y Hora:** Jueves, 14 de noviembre de 2024, a las 2:00 p.m.

**Lugar:** Av. Goyeneche N° 305, distrito, provincia y departamento de Arequipa

##### 4.4) Comunicación del resultado del Acto de Adjudicación a los Oferentes aptos:

Jueves, 14 de noviembre de 2024, mediante correo electrónico consignado en la CARTA OFERTA.

Además, EL COMITÉ enviará a los oferentes no aptos una carta informando, por qué no fue apto, teniendo como plazo para hacerlo de hasta 03 días hábiles posterior al acto.

##### 4.5) Cancelación del precio de adjudicación:

El plazo máximo para que el adjudicatario cancele el monto total consignado y aprobado en su CARTA OFERTA (monto de adjudicación), es de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente que se le comunica por escrito la aprobación de la adjudicación; cuyo pago deberá ser depositado en una sola armada al contado y en moneda nacional, en las siguientes cuentas bancarias:

Cuenta Corriente en Moneda Nacional N° 000-3450547 (CCI N° 009-313-000003450547-89) en el **Scotiabank**.

FERNANDO IQUIRA SANTOS  
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA  
Cooperativa de Ahorro y Crédito del Perú  
Ltda. en Liquidación

PEDRO CIS RIVERA CICORIPUNA  
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA  
Cooperativa de Ahorro y Crédito del Perú  
Ltda. en Liquidación

ZINDI FIORELLA CUBROGA NUÑEZ DE ARCO  
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA  
Cooperativa de Ahorro y Crédito del Perú  
Ltda. en Liquidación

Cuenta Corriente en Moneda Nacional N° 193-2250299-0-91 (CCI N° 00219300225029909118) en el BCP.

No se permitirá ampliación del plazo para el pago del monto total de adjudicación; por lo que, de excederse de dicho plazo, quedará sin efecto en forma automática la adjudicación del bien inmueble, sin requerirse que se le comunique al adjudicatario.

#### 4.6) Suscripción de Contratos de Compraventa:

LA COOPAC y el adjudicatario suscribirán la minuta del Contrato de Compraventa del bien inmueble adjudicado, dentro del plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la cancelación total del monto de adjudicación.

El adjudicatario se encargará de realizar los trámites correspondientes para elevar a escritura pública la minuta antes indicada; cuyo plazo máximo de suscripción es no mayor a quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente de suscrita la minuta antes indicada.


LA COOPAC brindará la documentación referida al inmueble de venta y otros documentos vinculados, exceptuando la copia certificada del inmueble y/o CRI, la que de ser requerida, correrá por cuenta y costo del oferente y/o adjudicatario.


#### COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA

##### Anexos:

- Bienes Inmuebles de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL PERÚ LTDA. en Liquidación (**Anexo A**).
- Modelo de la Carta Oferta. (**Anexo B**).

  
.....  
Ana Beatriz Osorio González  
LIQUIDADORA  
Cooperativa de Ahorro y Crédito del Perú  
Ltda. en Liquidación

  
.....  
FERNANDO IQUIRIA SANTOS  
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA  
Cooperativa de Ahorro y Crédito del Perú  
Ltda. en Liquidación

  
.....  
PEDRO LUIS RIVERA COROPUNA  
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA  
Cooperativa de Ahorro y Crédito del Perú  
Ltda. en Liquidación

  
.....  
ZANDI FIORELLA QUIROGA NÚÑEZ DE ARCO  
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA  
Cooperativa de Ahorro y Crédito del Perú  
Ltda. en Liquidación

ANEXO N° A

RELACION DE INMUEBLES A OFERTAR POR PROGRAMA DE INVITACIÓN DE PROPIEDAD DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL PERÚ EN LIQUIDACION

PROGRAMA DE INVITACIÓN A OFERTAR LA COMPRA DE BIENES INMUEBLES N° 02- 2024 - PRESTAPERU-LIQ

LUGAR, FECHA Y HORA: AVENIDA GOYENECHÉ NRO-305 PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, JUEVES, 14 DE NOVIEMBRE 2024, HORA 2.00 PM



Nro.	Descripción del bien	Partida	Tipo/ Características	Ubicación	Área terreno m2	Área Construcción m2	Posesión	Precio BASE
001	Psje. Pizarro Núm. 117 José Luis Bustamante y Rivero Arequipa	11151721	Terreno urbano cerrado con muros de cemento	Arequipa	545.80	-	Sí	1,074,804.00
002	Asentamiento Humano Balneario de Jesús Mz. K Lote 7 Distrito Paucarpata Provincia Arequipa Departamento Arequipa	P06075466	Vivienda de un piso con patio, segundo piso en casco	Arequipa	199.85	199.85	Sí	178,206.00
003	Mz F Lote 2 AAHH Asentamiento Poblacional de la Asociación de Vivienda Las Torres Cerro Colorado	11239417	Lote con construcción en casco	Arequipa	196.50	-	Sí	136,439.00
004	Ubic. Rur. Manzana C, Mollendo-Matarani Zona Industrial de Mollendo Mollendo	04000237	Lote abierto vacío	Arequipa	10,000.00	-	Sí	1,782,059.00
005	Lote 2 Zona Estación de Vitor La Joya	11191158	Inmueble de dos pisos con azotea de construcción con material noble.	Arequipa	187.16	187.16	Sí	451,084.00

FERNANDO JUJIRA SANTOS  
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA  
Cooperativa de Ahorro y Crédito del Perú  
Lima, en Liquidación

PEDRO LUIS BARRERA COOROPUNA  
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA  
Cooperativa de Ahorro y Crédito del Perú  
Lima, en Liquidación

ZINDI FIORELLA GURRAGA NUÑEZ DE ARCO  
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA  
Cooperativa de Ahorro y Crédito del Perú  
Lima, en Liquidación





FERNANDO IQUIRA SANTOS  
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA  
Cooperativa de Ahorro y Crédito del Perú  
Lima, en Liquidación

PEDRO JOSÉ RIVERA CCOROIPIUNA  
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA  
Cooperativa de Ahorro y Crédito del Perú  
Lima, en Liquidación

ZINO FIORELLA GUROZAMUNÉZ DE ARCO  
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA  
Cooperativa de Ahorro y Crédito del Perú  
Lima, en Liquidación

006	Sección N°583-Block 10 Tipo B- Dpto. N°1003-Décimo Piso, Azotea y Techo Avenida San Martin de Porras N° 489 Zona Parcelación del Fundo La Estrella Distrito de Ate	13224663	Departamento de conjunto residencial	Lima	-	110.04	Si	228,326.00
007	Sección N°589-Block 11 Tipo A- Dpto. N°1003-Décimo Piso, Azotea y Techo Avenida San Martin de Porras N° 409 Zona Parcelación del Fundo La Estrella Distrito de Ate	13224669	Departamento de conjunto residencial	Lima	-	113.27	Si	236,680.00
008	Sección N°588-Block 11 Tipo A- Dpto. N°1004-Décimo Piso, Azotea y Techo Avenida San Martin de Porras N° 409 Zona Parcelación del Fundo La Estrella Distrito de Ate	13224668	Departamento de conjunto residencial	Lima	-	113.27	Si	236,680.00
009	Sección N°546-Block 12 Tipo B- Dpto. N°904-Noveno Piso Avenida San Martin de Porras N°489 Zona Parcelación del Fundo La Estrella Distrito de Ate	13224623	Departamento de conjunto residencial	Lima	-	66.84	Si	119,732.00
010	Sección N°595-Block 12 Tipo B- Dpto. N°1003-Décimo Piso, Azotea y Techo Avenida San Martin de Porras N° 489 Zona Parcelación del Fundo La Estrella Distrito de Ate	13224675	Departamento de conjunto residencial	Lima	-	110.04	Si	228,326.00
011	Sección N°594 Block 12 Tipo B Dpto. N°1004-Décimo Piso, Azotea y Techo Avenida San Martin de Porras N° 489 Zona Parcelación del Fundo La Estrella Distrito de Ate	13224674	Departamento de conjunto residencial	Lima	-	110.04	Si	228,326.00



FERNANDO IQUIRA SANTOS  
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA  
Cooperativa de Abono y Crédito del Perú  
Ltda. en Liquidación

PEDRO LUIS PERAZA COOROPUNA  
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA  
Cooperativa de Abono y Crédito del Perú  
Ltda. en Liquidación

ZINDI FIORELLA OLIVERA NUÑEZ DE ARCO  
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA  
Cooperativa de Abono y Crédito del Perú  
Ltda. en Liquidación

012	Sección N°590 Block 12 Tipo B Dpto. N°1006-Décimo Piso, Azotea y Techo Avenida San Martin de Porras N° 489 Zona Parcelación del Fundo La Estrella Distrito de Ate	13224670	Departamento de conjunto residencial	Lima	-	113.27	Sí	236,680.00
013	Sección N°553 Block 13 Tipo A Dpto. N°903-Noveno Piso Avenida San Martin de Porras N° 409 Zona Parcelación del Fundo La Estrella Distrito de Ate	13224630	Departamento de conjunto residencial	Lima	-	67.74	Sí	122,517.00
014	Sección N°599 Block 13 Tipo A Dpto. N°1002-Décimo Piso, Azotea y Techo Avenida San Martin de Porras N° 409 Zona Parcelación del Fundo La Estrella Distrito de Ate	13224680	Departamento de conjunto residencial	Lima	-	109.14	Sí	228,326.00
015	Sección N°601 Block 13 Tipo A Dpto. N°1003-Décimo Piso, Azotea y Techo Avenida San Martin de Porras N° 409 Zona Parcelación del Fundo La Estrella Distrito de Ate	13224682	Departamento de conjunto residencial	Lima	-	113.27	Sí	236,680.00
016	Sección N°555 Block 14 Tipo B Dpto. N°901-Noveno Piso Avenida San Martin de Porras N° 489 Zona Parcelación del Fundo La Estrella Distrito de Ate	13224632	Departamento de conjunto residencial	Lima	-	67.74	Sí	122,517.00
017	Sección N°603 Block 14 Tipo B Dpto. N°1001-Décimo Piso, Azotea y Techo Avenida San Martin de Porras N° 489 Zona Parcelación del Fundo La Estrella Distrito de Ate.	13224684	Departamento de conjunto residencial	Lima	-	113.27	Sí	236,680.00



018	Sección N°605 Block 14 Tipo B Dpto. N°1002-Décimo Piso, Azotea y Techo Avenida San Martin de Porras N° 489 Zona Parcelación del Fundo La Estrella Distrito de Ate.	13224686	Departamento de conjunto residencial	Lima	-	109.14	Sí	228,326.00
019	Sección N° 516 Block 15 Tipo A Dpto. N°804-Octavo Piso Avenida San Martin de Porras N° 409 Zona Parcelación del Fundo La Estrella Distrito de Ate	13224586	Departamento de conjunto residencial	Lima	-	67.74	Sí	122,517.00
020	Sección N°612 Block 15 Tipo A Dpto. N°1004-Décimo Piso, Azotea y Techo Avenida San Martin de Porras N° 409 Zona Parcelación del Fundo La Estrella Distrito de Ate	13224694	Departamento de conjunto residencial	Lima	-	113.27	Sí	236,680.00
021	Sección N°523 Block 16 Tipo B Dpto. N°803-Octavo Piso Avenida San Martin de Porras N° 489 Zona Parcelación del Fundo La Estrella Distrito de Ate	13224595	Departamento de conjunto residencial	Lima	-	66.84	Sí	119,732.00
022	Sección N°614 Block 16 Tipo B Dpto. N°1006-Décimo Piso, Azotea y Techo Avenida San Martin de Porras N° 489 Zona Parcelación del Fundo La Estrella Distrito de Ate.	13224696	Departamento de conjunto residencial	Lima	-	113.27	Sí	236,680.00
023	Segundo Piso: Departamento N°211 Jirón Puerto Eten N°190 Fundo Talana Distrito de Santiago de Surco.	11907604	Departamento de condominio	Lima	-	90.13	Sí	269,701.00

*[Signature]*  
 FERNANDO IQUIRA SANTOS  
 COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA  
 Cooperativa de Ahorro y Crédito del Perú  
 Ltda., en Liquidación

*[Signature]*  
 PEDRO LUIS ALVARO COHORPUJANA  
 COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA  
 Cooperativa de Ahorro y Crédito del Perú  
 Ltda., en Liquidación

*[Signature]*  
 ZINDI FORELLA QUIROGA RUIZ DE ARIJO  
 COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA  
 Cooperativa de Ahorro y Crédito del Perú  
 Ltda., en Liquidación

Anexo B

PROGRAMA DE INVITACIÓN A OFERTAR LA COMPRA DE BIENES INMUEBLES N° 02- 2024 - PRESTAPERU-LIQ

CARTA OFERTA

La oferta que ofrezco por el activo correspondiente a: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL PERÚ LTDA. EN LIQUIDACIÓN

Descripción del Bien (ubicación):

.....

• Es la Suma de S/ .....(en números)

Monto en letras: .....Soles

Datos del Postor:

Nombres y Apellidos / Razón Social:

DNI / C.E / RUC

Nº:

Dirección:

Teléfono celular y/o fijo:

Correo electrónico:

Representante Legal:

SI

NO

En caso de no ganar, marcar SI para aceptar ser la segunda mejor oferta.

Fecha:.....de 2024.

Firma y Huella Digital:

(Adjuntar copia de documento de identidad, adjuntar Ficha RUC sólo en caso de personas jurídicas y Certificado de Vigencia de Poder en caso de representación).

(Carta NO deberá contener borrones, tachas o enmendaduras)



FERNANDO TOQUIRA SANTOS
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Cooperativa de Ahorro y Crédito del Perú
Ltda. en Liquidación

PEDRO ALBERTO MEIRA CACOROPUNA
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Cooperativa de Ahorro y Crédito del Perú
Ltda. en Liquidación

ZINDI FORELLA CINTRASOLANZUEZ DE ARCO
COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA
Cooperativa de Ahorro y Crédito del Perú
Ltda. en Liquidación